

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 24 de junio del 2025.

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

DICTAMEN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN J.M.S.L. N°321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM. PLURIANUAL ID: 449.441", SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0.-

Obra: RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN J.M.S.L. N°321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM. PLURIANUAL

Empresa Adjudicada: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Monto del Contrato: LOTE 1
Gs. 5.500.000.000.- (monto máximo)
Gs. 2.500.000.000.- (monto mínimo)

LOTE 2
Gs. 4.500.000.000.- (monto máximo)
Gs. 2.750.000.000.- (monto mínimo)
Gs. 10.000.000.000.- Monto Total del Contrato (monto máximo)

Procedimiento: CVE

ID llamado: 449.441

Contrato N°: 08/2024 – 18/06/2024

Código de Contratación: CE-30184-24-240896

Orden de Inicio por Puentes: Batalla del Carmen 14/08/2024
Matildo Resquin 05/09/2024
Los Jazmines 10/09/2024
San Javier 20/09/2024
Sin Nombre 23/09/2024

Plazo Según PCB: 180 días hábiles por cada puente

Aumento 20% de plazo de Proyecto Ejecutivo de Ingeniería: 9 días hábiles (pendiente de presentación)

Aumento 20% de plazo de Ejecución de Obra: 36 días hábiles (pendiente Orden de Inicio)

Monto de Adenda: Gs. 2.000.000.000.-

El Departamento de Administración de Contratos de la Municipalidad de San Lorenzo ha analizado la solicitud referente a la necesidad de realizar la AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN N° 321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM. PLURIANUAL ID: 449.441", suscrito con la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., RUC N° 80008416-0, conforme a los siguientes criterios expuestos a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Vialidad, vía Memorando 1182/2025, solicita la ampliación del Contrato N° 08/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LADECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN J.M.S.L. N° 321/2023 ID: 449.441", suscrito con la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0.

La solicitud refiere: "...En el marco del proyecto del llamado de la referencia, se ha identificado la necesidad de una adenda en la licitación debido a el Proyecto "ID N° 454015 – LLAMADO MOPC N° 99/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO DE SAN LORENZO DESDE LA AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA AVDA. DR. GASPAR R. DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO", lo cual implica demoler y reconstruir un puente en servicio sobre la calle Cnel. Romero en el acceso a Ciclovía San Lorenzo debido al aumento de la sección hidráulica a proyectarse en el cauce del Arroyo San Lorenz. Este documento detalla las razones técnicas y operativas que justifican la modificación del alcance del contrato original y la urgencia de su ejecución para garantizar la operatividad y seguridad de la infraestructura vial.

Justificación Técnica: El puente en cuestión ha sido identificado como una estructura que quedaría obsoleta tras la ejecución del proyecto de ampliación de la sección hidráulica del cauce del Arroyo San Lorenzo. Dicho proyecto contempla el ensanchamiento y mejoramiento de la capacidad de drenaje del arroyo, lo cual impacta directamente la estabilidad estructural y funcionalidad del puente existente. La inadecuada compatibilidad entre ambas infraestructuras podría generar riesgos significativos, tales como:

- Reducción de la capacidad portante del puente actual.
- Incremento del riesgo de erosiones en los estribos y cimentaciones.
- Afectaciones a la seguridad vial y peatonal.
- Posible colapso estructural en caso de crecidas extraordinarias.

Justificación de la intervención inmediata: Dado que el puente representa uno de los accesos principales a la Ciclovía de San Lorenzo, su rehabilitación es de vital importancia para garantizar la movilidad de los usuarios y la conectividad urbana. Las razones que fundamentan la urgencia de la intervención son las siguientes:

- **Seguridad estructural:** La coexistencia de una estructura obsoleta con un cauce ampliado incrementa el riesgo de fallas estructurales.
- **Funcionalidad vial:** La Ciclovía de San Lorenzo es una vía de alta demanda, utilizada por ciclistas, peatones y vehículos livianos. Un colapso o deterioro del puente afectaría la movilidad y obligaría a desviar el tránsito hacia rutas alternativas con menor capacidad.
- **Mitigación de riesgos ambientales:** La falta de intervención podría provocar obstrucciones en el cauce del arroyo, generando acumulación de sedimentos y afectaciones al ecosistema circundante.

Modificación del Alcance del Proyecto: Ante la problemática descrita, la adenda a la licitación debe considerar los siguientes ajustes en el alcance del proyecto:

- **Diseño y construcción de un nuevo puente** con una sección compatible con la ampliación del cauce, asegurando la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.
- **Mejoras en los accesos viales y conexión con la Ciclovía**, garantizando la seguridad de ciclistas y peatones.
- **Implementación de medidas de mitigación ambiental** para minimizar impactos negativos durante la fase constructiva.

Conclusión: La necesidad de modificar el alcance del contrato de reconstrucción de puentes responde la interferencia directa con el proyecto de aumento de la sección hidráulica del Arroyo San Lorenzo. La intervención inmediata es imprescindible para evitar fallas estructurales, garantizar la seguridad vial y peatonal, y preservar la operatividad de una infraestructura clave para la movilidad urbana. La adenda propuesta permitirá optimizar los recursos, alineando las obras de infraestructura con los requerimientos hidráulicos y urbanos actuales, asegurando así una solución sostenible y eficiente a largo plazo.

A raíz de los puntos manifestados por nuestra dirección se elabora este informe con el objetivo de describir la problemática a causa del proyecto "Protección de Márgenes del Arroyo San Lorenzo" donde no se previeron los accesos a la ciclovía, elevamos las recomendaciones para este caso particular y, consecuentemente, proponer el impulso de la adenda vía Artículo 65, considerando que este es un proyecto de interés general público por sus implicancias y alcances socioculturales y ambientales..."


Lic. [Nombre]

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité de Suministro, conforme a lo establecido en el Decreto 2264/2024 Artículo 103 y Memorándum AC N°42/2025 de fecha 24 de marzo del 2025.

Que el mismo cuenta con disponibilidad financiera según CDP N° 524/2025.

VIGENCIA DE CONTRATO:

Se comprueba que el Contrato N° 08/2024 fue suscrito en fecha 18 de junio del 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se concluye que el mismo se encuentra plenamente vigente, y la solicitud es debidamente fundamentada, conforme a las disposiciones del Art. 65 - **DERECHOS DE LAS CONTRATANTES**, de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*".-----

CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR:

En fecha 24 de marzo del 2025, mediante nota se solicitó la conformidad al Proveedor, quien otorgó su aprobación mediante nota a la intención de ampliación del contrato correspondiente.-----

MARCO LEGAL:

El Contrato de referencia fue suscrito en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y demás disposiciones legales que rigen la materia.

La solicitud se enmarca dentro de lo establecido en la **Ley N° 7021/2022**.

Artículo 65. Derechos de las Contratantes. *Las contratantes gozan de los siguientes derechos:*

"...b) Modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito..."

Consideramos razonable aplicar el Artículo 65° "*De Suministro y Contrataciones Públicas*, es la normativa que regula la modificación contractual como un derecho de la contratante, y en este caso, basado fundamentalmente en la ampliación de rubros contractuales que permitirá cumplir con la necesidad y conveniencia del Proyecto Reconstrucción de puentes en el marco de la declaración de emergencia del estado estructural de los puentes y sus laterales existentes en el municipio de San Lorenzo.

Así también la Resolución DNCP No. 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece

Artículo 189° Modificaciones al amparo del interés público comprometido.

"...Las modificaciones a los contratos, amparadas en las disposiciones contenidas en el artículo 65 inciso b) de la Ley, deberán considerar, a más de las reglas que surgen del propio texto del artículo en cuestión, una limitación de hasta el 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, de forma separada o conjunta, incluidas las modificaciones realizadas conforme al artículo 67 de la citada Ley, según sea el caso. En ningún caso las modificaciones podrán alterar la naturaleza del contrato..."

Artículo 7° de la Constitución Nacional, Del derecho a un ambiente saludable, establece:

"...Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental..."

Por tanto, es pertinente adoptar las medidas necesarias para asegurar que los espacios respondan a los principios de seguridad, perdurabilidad y máxima funcionalidad.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al análisis realizado, tomando como base para el análisis, los criterios mencionados más arriba, el Departamento de Administración de Contratos, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de ampliar el monto del contrato vía adenda de obras adicionales en un veinte por ciento (20%)

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

equivalente a Gs. 2.000.000.000 (guaraníes Dos mil millones) del presupuesto asignado para la reconstrucción de puentes en el marco de la declaración de emergencia del estado estructural de los puentes y sus laterales existentes en el municipio, teniendo en cuenta las razones técnicas y operativas que justifican la modificación del alcance del contrato original y la urgencia de su ejecución para garantizar la operatividad y seguridad de la infraestructura vial considerando que este es un proyecto de interés general público por sus implicancias y alcances socioculturales y ambientales. Además, el Departamento de Administración de Contratos considera procedente, la solicitud de adenda de plazo, conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes.-----

Salvo mejor parecer.


Lic. Mariela Insfrán
Administradora de Contratos
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

MEMORANDO 1182/2025

A : Lic. Karina Valdovinos – Dirección General de Administración y Finanzas.
CC : Lic. Mariela Insfrán – Administración de Contratos
De : Ing. Rubén Darío Cabral – Director de Vialidad
FECHA : 20/03/2025
REF. : Solicitud de Adenda contractual y plazos del llamado
"RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION J.M.S.L. N° 321/2023".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. Introducción: En el marco del proyecto del llamado de la referencia, se ha identificado la necesidad de una adenda en la licitación debido a el proyecto "I.D. N° 454015 - LLAMADO MOPC N° 99/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO DE SAN LORENZO DESDE LA AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA AVDA. DR. GASPAR R. DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO", lo cual implica demoler y reconstruir un puente en servicio sobre la calle Cnel. Romero en el acceso a Ciclovía San Lorenzo debido al aumento de la sección hidráulica a proyectarse en el cauce del Arroyo San Lorenzo. Este documento detalla las razones técnicas y operativas que justifican la modificación del alcance del contrato original y la urgencia de su ejecución para garantizar la operatividad y seguridad de la infraestructura vial.

2. Problemática Identificada: El puente en cuestión ha sido identificado como una estructura que quedaría obsoleta tras la ejecución del proyecto de ampliación de la sección hidráulica del cauce del Arroyo San Lorenzo. Dicho proyecto contempla el ensanchamiento y mejoramiento de la capacidad de drenaje del arroyo, lo cual impacta directamente la estabilidad estructural y funcionalidad del puente existente. La inadecuada compatibilidad entre ambas infraestructuras podría generar riesgos significativos, tales como:

- Reducción de la capacidad portante del puente actual.
- Incremento del riesgo de erosiones en los estribos y cimentaciones.

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbano, social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la gestión."

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Rubén Darío Cabral
Ingeniero Civil
Director de Vialidad

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

- Afectaciones a la seguridad vial y peatonal.
- Posible colapso estructural en caso de crecidas extraordinarias.

3. Justificación de la Intervención Inmediata: Dado que el puente representa uno de los accesos principales a la ciclo vía de San Lorenzo, su rehabilitación es de vital importancia para garantizar la movilidad de los usuarios y la conectividad urbana. Las razones que fundamentan la urgencia de la intervención son las siguientes:

- **Seguridad estructural:** La coexistencia de una estructura obsoleta con un cauce ampliado incrementa el riesgo de fallas estructurales.
- **Funcionalidad vial:** La ciclo vía de San Lorenzo es una vía de alta demanda, utilizada por ciclistas, peatones y vehículos livianos. Un colapso o deterioro del puente afectaría la movilidad y obligaría a desviar el tránsito hacia rutas alternativas con menor capacidad.
- **Mitigación de riesgos ambientales:** La falta de intervención podría provocar obstrucciones en el cauce del arroyo, generando acumulación de sedimentos y afectaciones al ecosistema circundante.

4. Modificación del Alcance del Proyecto: Ante la problemática descrita, la adenda a la licitación debe considerar los siguientes ajustes en el alcance del proyecto:

- **Diseño y construcción de un nuevo puente** con una sección compatible con la ampliación del cauce, asegurando la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.
- **Mejoras en los accesos viales y conexión con la ciclo vía,** garantizando la seguridad de ciclistas y peatones.
- **Implementación de medidas de mitigación ambiental** para minimizar impactos negativos durante la fase constructiva.

5. Costo Estimado: el costo estimado para la sección hidráulica a proyectarse (a: 15 m), será definido durante la elaboración del proyecto ejecutivo, debido a que la modalidad es por contrato abierto y la contratista será responsable del diseño de ingeniería para iniciar las obras.

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Especialista en Vías

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo turístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

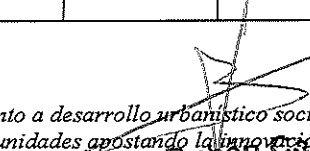
Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

Licitación: 449441 - RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION J.M.S.L. Nº 321/2023.

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS					
PUENTE CORONEL ROMERO - ACCESO A LA CICLOVIA SL					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Proyecto Ejecutivo - Consultoría. DISEÑO FINAL DE INGENIERIA.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	33.000.000	33.000.000
2	Cartel de Obra. OBRAS PRELIMINARES.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.000.000	2.000.000
3	Carteles de Señalización. OBRAS PRELIMINARES.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.500.000	1.500.000
4	Remoción de Estructuras Existentes. OBRAS PRELIMINARES.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.000.000	5.000.000
5	Limpieza de Cauces. OBRAS PRELIMINARES.	unidad de medida: Hectáreas presentación: EVENTO	1,00	7.000.000	7.000.000
6	Excavación Estructural en Roca. MOVIMIENTOS DE SUELOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	303.968	303.968
7	Excavación Estructural en Suelos. MOVIMIENTOS DE SUELOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	90.000	90.000

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY


Ing. Rubén Osorio
Ingeniero Civil
Director de V

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

8	Excavación no Clasificada. MOVIMIENTOS DE SUELOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	37.000	37.000
9	Excavación de Bolsones. MOVIMIENTOS DE SUELOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	67.377	67.377
10	Pilotes perforados de H ² A ² Ø40 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.650.000	4.650.000
11	Pilotes perforados de H ² A ² Ø40 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.800.000	4.800.000
12	Pilotes perforados de H ² A ² Ø60 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.750.000	4.750.000
13	Pilotes perforados de H ² A ² Ø60 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.750.000	4.750.000
14	Pilotes perforados de H ² A ² Ø80 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.700.000	4.700.000
15	Pilotes perforados de H ² A ² Ø80 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.700.000	4.700.000
16	Pilotes perforados de H ² A ² Ø100 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.250.000	3.250.000
17	Pilotes perforados de H ² A ² Ø100 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ² A ² . HORMIGON	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.400.000	3.400.000

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Rubén Cabra
Ingeniero Civil
Director de V:

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

	ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.				
18	Pilotes perforados de H ^º A ^º Ø120 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.300.000	3.300.000
19	Pilotes perforados de H ^º A ^º Ø120 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.200.000	3.200.000
20	Tubulones de Hormigón Armado (fck=21 Mpa). PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	2.500.000	2.500.000
21	Macizos de Hormigón Ciclópeo (fck= 21 Mpa). PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000
22	H ^º A ^º para Fundaciones Zapatas (fck=25 Mpa). PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.468.299	3.468.299
23	H ^º A ^º para Fundaciones de Cabezales (fck=25 Mpa) - Estribos. PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.475.815	4.475.815
24	Hormigón de Sello e=10 cm. PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	975.116	975.116
25	Drenaje de Estribos. PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	504.548	504.548
26	Relleno Granular Cementado 100 kg/m ³ , Compactado al 98%. PUENTES DE H ^º A ^º . HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	301.939	301.939

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AYDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de V:

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

27	Vigas Riostras (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.033.866	4.033.866
28	Estribos Cerrados de H ⁹ A ⁹ (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.219.273	4.219.273
29	Vigas Transversales (fck= 25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.847.767	3.847.767
30	Losa de Hormigón Armado (Incluye Losa de Aproximación) fck=25 Mpa. HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	3.522.283	3.522.283
31	Muro de Contención de H ⁹ A ⁹ . HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	4.300.000	4.300.000
32	Capa de Rodadura de Hormigón de Cemento Portland (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	1.735.523	1.735.523
33	Viga Longitudinal Prefabricada L=10 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	6.479.521	6.479.521
34	Viga Longitudinal Prefabricada L=12 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	7.526.587	7.526.587

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

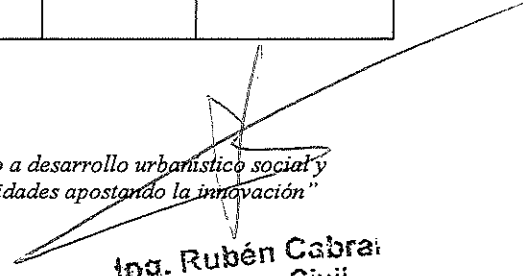
Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de V

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

35	Viga Longitudinal Prefabricada L=15 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	7.862.868	7.862.868
36	Losetas Centrales de H ² A ² prefabricadas (2,05 x 0,365 x 0,08 m). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	400.152	400.152
37	Losetas de Borde de H ² A ² prefabricadas (1,08 x 0,365 x 0,08 m). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	191.053	191.053
38	Viga Longitudinal Postensada L: 20 m (fck=30 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	8.074.690	8.074.690
39	Viga Longitudinal Postensada L: 25 m (fck=30 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	7.758.657	7.758.657
40	Viga Longitudinal Postensada L: 30 m (fck=30 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	7.973.095	7.973.095
41	Veredas y Guardarruedas de H ² A ² (fck= 21 Mpa). ACCESORIOS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	1.237.125	1.237.125
42	Desagüe de Calzada de Caños de PVC Ø100. ACCESORIOS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	1.079.089	1.079.089

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY


Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de V

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

43	Juntas de Dilatación del Tablero. ACCESORIOS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	1.701.796	1.701.796
44	Baranda Metálica de Defensa Tipo Flex Beam. ACCESORIOS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	745.845	745.845
45	Aparato de Apoyo Elastomérico. ACCESORIOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.854.116	1.854.116
46	Colchones de Piedra Embolsada e= 23 cm. OBRAS COMPLEMENTARIAS.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	569.960	569.960
47	Gaviones de Piedra Embolsada. OBRAS COMPLEMENTARIAS.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	931.105	931.105
48	Señalización Vertical. OBRAS COMPLEMENTARIAS.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	1.200.000	1.200.000
49	Empedrado. PAVIMENTO.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	70.000	70.000
50	Regularización Asfáltica 75 kg/m ² . PAVIMENTO.	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	1.350.000	1.350.000
51	Investigación de Pilotes por Métodos no Destructivos (Sónico). ENSAYOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.162.662	1.162.662
52	Evaluación de Vigas pretensadas por Métodos no Destructivos, de Tipo Pulso-eco o Ultrasonido. ENSAYOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.519.764	2.519.764
53	Evaluación de Vigas Pretensadas por Métodos no Destructivos, de Carga Dinámica. ENSAYOS.	unidad de medida: Unidad	1,00	9.535.662	9.535.662

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Rubén Gabrai
Ingeniero Civil
Director de V:

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

		presentación: EVENTO			
54	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos. ENSAYOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	31.532.704	31.532.704
55	Prueba de Recepción de Puentes. ENSAYOS.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	30.231.792	30.231.792
56	Mitigación Ambiental. AMBIENTAL.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.200.000	5.200.000
57	Movilización. MOVILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	20.000.000	20.000.000

Total	
Unitario	282.571.017
Total:	

Se resalta que es necesario realizar todos los estudios previos para el proyecto ejecutivo y con ello calcular todos los elementos estructurales y movimientos de suelos para una ejecución óptima, en base a los ítems de la planilla descripta.

5. Conclusión: La necesidad de modificar el alcance del contrato de reconstrucción de puentes responde a la interferencia directa con el proyecto de aumento de la sección hidráulica del Arroyo San Lorenzo. La intervención inmediata es imprescindible para evitar fallas estructurales, garantizar la seguridad vial y peatonal, y preservar la operatividad de una infraestructura clave para la movilidad urbana. La adenda propuesta permitirá optimizar los recursos, alineando las obras de infraestructura con los requerimientos hidráulicos y urbanos actuales, asegurando así una solución sostenible y eficiente a largo plazo.

A raíz de los puntos manifestados por nuestra dirección se elabora este informe con el objetivo de describir la problemática a causa del proyecto de "Protección de Márgenes del Arroyo San Lorenzo" donde no se previeron los accesos a la ciclovía, elevamos las recomendaciones para este caso particular y, consecuentemente, proponer el impulso de la adenda vía artículo 65, considerando que este es un proyecto de interés general público por sus implicancias y alcances socioculturales y ambientales.

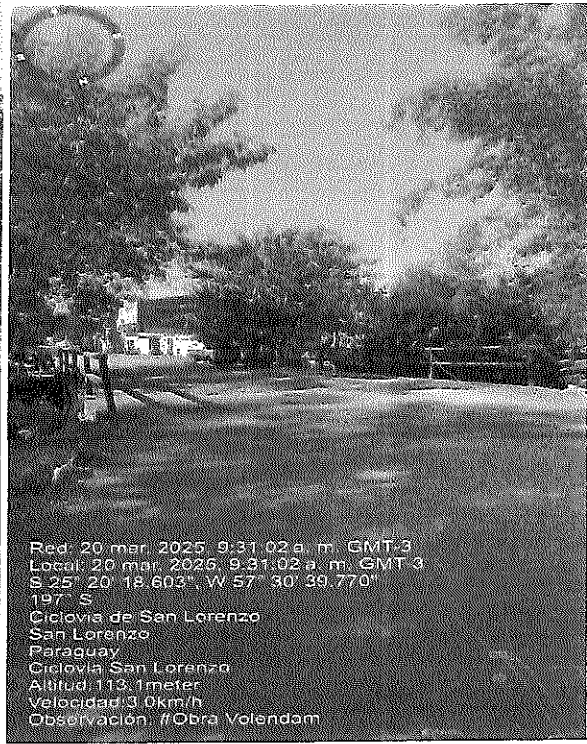
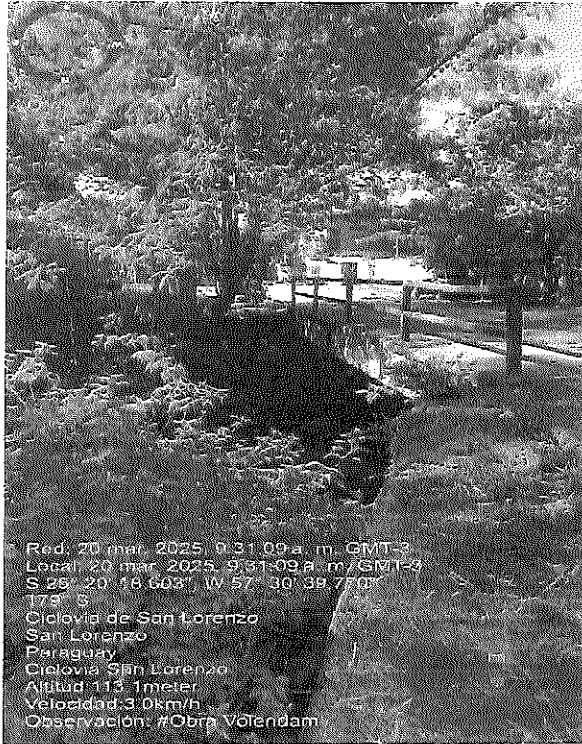
Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

ing. Ruben Cabra
Ingeniero Civil
Director de Vi

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

ANEXO – REGISTRO FOTOGRAFICO SITUACION ACTUAL



Puente a Intervenir - Acceso a la Ciclovia de San Lorenzo sobre la Calle Coronel Romero

ANEXO – Proyecto Construcción y Protección de las Márgenes del Arroyo San Lorenzo de la Ciudad de San Lorenzo



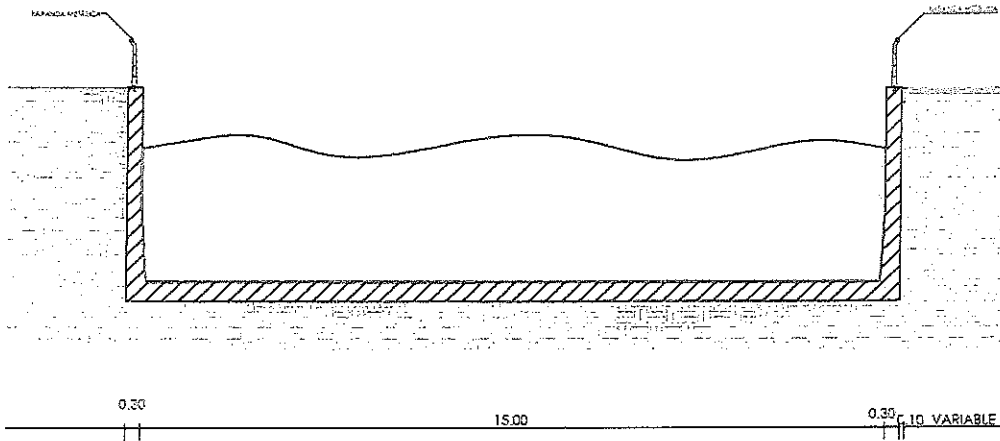
Planimetría del Nuevo Margen del Arroyo San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbano, social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

[Handwritten Signature]
Ingeniero
Director de Obras

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."



Sección Tipo de las Protecciones de Márgenes del Arroyo San Lorenzo

Sin otro particular, me despido, quedando la Dirección de Vialidad a disposición para cualquier consulta pertinente.

Ing. Rubén Cabral
Director de Vialidad

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero
Director de Vialidad

571 2013 12:00
Municipalidad de San Lorenzo

Al Dpto. de Admin. de Contratos
A sus efectos

Marina Vandovins Ilcmine,
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"